

CUERPO DE BOMBEROS



SAN MIGUEL DE BOLÍVAR





CUERPO DE BOMBEROS SAN MIGUEL DE BOLÍVAR

Fundado el 6 de abril de 1962 con Acuerdo Ministerial N° 1280

CUERPO DE BOMBEROS SAN MIGUEL DE BOLÍVAR

En el año de 1960 mantuvieron las primeras reuniones en la casa del Sr. Juan Molina, ubicado en la calle Guayas y García Moreno, siendo nombrado el Sr. Luis Eduardo Yáñez como Primer Jefe encargado, del grupo de socios de la “Sociedad de San José Socorro Mutuo Civil” el propósito de esta institución era benéfica, artística y apolítico, uno de los motivos por los cuales mantenían reuniones por las festividades del Patrono San José en el mes de marzo, en una de estos encuentros se hace presente el Comandante Sergio Guillén Jefe del Cuerpo de Bomberos del Cantón Chimbo, el Secretario Tesorero el Américo Mariño y Sargento Marco Arellano, solicitando hacer uso de la palabra donde manifiesta que San Miguel de Bolívar es una ciudad grande, dando a conocer que es miembros de la Primera Zona de Bomberos del Ecuador quien es encargado de incentivar y reclutar Bomberos, proponiendo que formen un Cuerpo de Bomberos voluntarios en el Cantón. Transcurridos los días los miembros de esta sociedad deciden no continuar como Sociedad de San José Socorro Mutuo Civil” y pasan a formar parte del grupo de Bomberos Voluntarios donde acuerdan mantenerse provisionalmente con la nómina de socios establecidos anteriormente como son: Sr. Hugo Gaibor Coloma, Sr. Gabriel Espinoza, Sr. Manuel Monar, Sr. Miller Pazmiño, Sr. Bolívar Ramos, Sr. Augusto Zavala, Sr. Eduardo Yáñez, Sr. Jaime Paz de Mora, Sr. Aníbal Filemón Coloma Heredia, Sr. Marco Nájera, Sr. Miguel Nájera, Sr. Ángel Escudero.

En sus inicios el Cuerpo de Bomberos de San Miguel de Bolívar fue de carácter voluntario, fundado el 6 de abril de 1962, con Acuerdo Ministerial No. 1280, liderado por el Comandante Augusto Zabala, y Secretario Tesorero el Sr. Jaime Paz de Mora, al principio el funcionamiento del Cuerpo de Bomberos fue en locales arrendados en la casa de la familia de Mora ubicado en la calle Guayas y Sucre y en la casa del Sr. Rafael Barzallo ubicado en la calle Veintimilla y Sucre donde realizaban sus funciones por poco tiempo luego pasan a una de las oficinas del Municipio, donde adquieren por auto gestión algunas herramientas,

uniformes, cascos y la banda de guerra que fue donado por el Sr. Medardo Chalo Mora, con el objetivo de equipar y fortalecer al grupo de bomberos voluntarios para servir a la comunidad, posteriormente pasan a funcionar en un local arrendado en la casa de la Sra. Lucila Cárdenas que se encuentra ubicado en la calle 10 de Enero y Guayas manteniéndose en funcionamiento por un tiempo prolongado.

En 1986 se encarga la Jefatura de la Entidad Bomberil al Subteniente Herminio Morales, por un corto período de tiempo.

En 1987 le entregan el mando al Sr. Rodrigo Morejón hasta 1996; quien con los pocos recursos logró mantener a flote la Institución.

Retoma nuevamente la administración con el grado de Teniente Herminio Morales, bajo el mando del Ministerio de Bienestar social la misma que concede en comodato la autobomba Tesin Rosembauer Mercedes Benz en el año 1999. Así transcurre la historia del Cuerpo de Bomberos de San Miguel de Bolívar con un trabajo tesonero y de gestión a la vez contando con pocos recursos económicos que ingresaba a la Institución, sin embargo, con ahorros de varios años se adquiere con fondos propios la camioneta Mazda 2006 para actividades de rescate y pronta respuesta.

En mayo de 2007 se nombra ya con acuerdo Ministerial No. 0296 como jefe encargado de la Entidad Bomberil y con el grado de Teniente Coronel Herminio Morales, en este período se construye la segunda planta del edificio y por gestión al Doctor Vinicio Coloma Alcalde de ese



CUERPO DE BOMBEROS SAN MIGUEL DE BOLÍVAR

Fundado el 6 de abril de 1962 con Acuerdo Ministerial N° 1280

entonces, se realiza la construcción de los dormitorios del personal operativo, se adquiere 2 motocicletas Suzuki 2009 para actividades de Inspección y prevención de incendios, una Buseta Kia 2012 de Vinculación Comunitaria y un Tanquero abastecedor para atender los incendios que se producen en la ciudad.

El presidente Rafael Correa durante su mandato y Reforma constitucional, pasa de la Secretaria de Gestión de Riesgos a los Cuerpos de Bomberos del País a ser adscritos a los Municipios, de acuerdo con el artículo 264 numeral 13 de la constitución de la República emana como una de las competencias exclusivas de los Gobiernos Municipales. Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, Artículo 140, establece en la parte pertinente:” Para tal efecto, los cuerpos de bomberos del país serán considerados como entidades adscritas a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, quienes funcionarán con autonomía administrativa y financiera, presupuestaria y operativa, observando la Ley especial y normativas vigentes a las que estarán sujetos.”

El Acuerdo Nro. SGR-SRES-034-2014, de la Secretaria de Gestión de Riesgos artículo primero deja sin efecto todos los acuerdos, resoluciones, oficios, memorandos o comunicaciones que hayan sido emitidas por el Ministerio de Bienestar Social, Ministerio de Inclusión Economía y Social y la Secretaria de Gestión de Riesgos en el que se designe, determine, identifique, nombre o posesión de Jefe o Jefes Zonales o Jefe o Jefe Provinciales de los cuerpos de Bomberos dentro del territorio ecuatoriano, debiendo permanecer vigentes las designaciones referentes a las jefaturas cantonales (el departamento o puestos de las jefaturas no los jefes cantonales) de los cuerpos de bomberos dentro del territorio nacional.

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, Artículo 57 literal a), dispone que al concejo municipal le corresponde: El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones.

De esta manera El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón San Miguel, el 21 de abril de 2015; expide la ordenanza de integración del Cuerpo de Bomberos del Cantón San Miguel de Bolívar al Gobierno Autónomo Descentralizado de San Miguel de Bolívar.

El 18 de febrero del 2016; el Dr. Simón Yánez, Alcalde de ese entonces en cumplimiento de la ordenanza municipal, deja sin efecto el nombramiento del Teniente Coronel Herminio Morales y se le encarga la Jefatura al Ingeniero Cristian Oswaldo Pucha, quien busca el adelanto de la Entidad Bomberil y centra su atención en establecer los salarios de acuerdo con un orden jerárquico y equipar al personal operativo para atención de Emergencias, finaliza su gestión en octubre de 2019.

En la administración del Doctor Stalin Carrasco Alcalde Municipal, procede a nombrar como Jefe Encargado al Sargento Rómulo Valverde, mientras se designa al Jefe titular, a fin de dar cumplimiento al Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público COESCOP; de octubre a diciembre de 2019, tiempo en el cual logra firmar un convenio para Abalizar los cursos de capacitación, formación y perfeccionamiento con la Universidad Estatal de Bolívar.



CUERPO DE BOMBEROS SAN MIGUEL DE BOLÍVAR

Fundado el 6 de abril de 1962 con Acuerdo Ministerial N° 1280

Por Resolución Judicial retoma el encargo de Jefatura al Tnte. Ing. Cristian Pucha, hasta nombrar a su titular desde enero al 05 de marzo de 2020. A partir del 06 de marzo del 2020, se encuentra al mando de la Institución como jefe titular el Myr. (B) Miguel Ángel Rojas Solano, Magister en Gerencia de Seguridad y Riesgos, quien tiene la responsabilidad de aplicar el Plan de Carrera, Homologación de los Grados, Ingreso, Formación, Política de Ubicación del personal Bomberil previsto en el artículo 279 del Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público.

En la administración 2023-2027 el Dr. Vinicio Coloma Romero da por terminada la comisión de servicios el 05 de Junio del 2023 al Mayor (B). Magíster Miguel Rojas, y encarga la Jefatura al Teniente. (B) Magíster Cristian Pucha a partir del 07 de Junio del 2024 mediante oficio Numero N°GADMSMB-A-SG-0026-2023-OF.

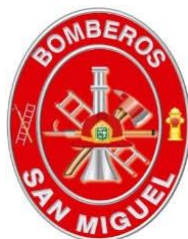
En la actual administración el Cuerpo de Bomberos San Miguel de Bolívar cuenta con una Edificación de dos plantas equipada con sala de auditorio, áreas administrativas y operativas funcionales y equipadas acorde a la tecnología, garaje, cancha deportiva que sirve para instrucción formal y deportes se ha incrementado personal joven con remuneración básica, y equipado de acuerdo con las necesidades de nuestro cantón.

Nuestra institución cuenta con un parque automotor:

- 1 Autobomba Rosenbauer Mercedes Benz. Modelo 1999
- 1 Camioneta MAZDA modelo 2006
- 2 Motocicletas Suzuki modelo 2009
- 1 Buseta Kia modelo 2012
- 1 Tanquero Abastecedor
- 1 Camión de Rescate UR1

MISIÓN

Servir a la comunidad Sanmigueleña, con acciones oportunas, eficientes y eficaces en: mitigación, prevención, y respuesta ante emergencias y siniestros, para precautelar la seguridad de la ciudadanía.



VISIÓN

En un futuro seremos referentes a nivel provincial y nacional por implementar las áreas y componentes de la Gestión de Riesgos, como son: Análisis, reducción, manejo de eventos adversos y recuperación, vinculando a la comunidad Sanmigueleña, con su talento humano altamente calificado y entrenado, con abnegación y disciplina y equipos de acuerdo con el avance tecnológico.



OBJETIVO GENERAL

El “C.B.SM-B” es una Institución eminentemente técnica, destinada específicamente a la prevención, mitigación y extinción de incendios, a defender a las personas y a las propiedades contra el fuego, realizar rescates y salvamentos, brindar en caso de emergencia atención Pre Hospitalaria, brindar socorro en incidentes, accidentes o catástrofes ya de origen natural o antrópicos, así como en capacitación a la ciudadanía para prevenir y mitigar los flagelos, rigiéndose en lo aplicable en la disposición del Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público, Ley de Defensa Contra Incendios y sus Reglamentos así como a la Ordenanza que regula a la Institución Bomberil.

DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE BOLIVAR

- a. Cumplir y hacer cumplir las leyes, ordenanzas y reglamentos, en el ámbito de su competencia.
- b. Cuidar y precautelar el buen uso de los bienes muebles y vehículos de emergencia del “C.B.SM-B” para los fines establecidos en la ley de defensa contra incendios.
- c. Prevenir y proteger a las personas y bienes de la acción destructiva del fuego y otros desastres ya sean de origen natural o antrópico.
- d. Desarrollar acciones de salvamento, evacuación y rescate en cualquier contingencia que se presentare en el territorio Cantonal y ante otro requerimiento pertinente en el ámbito regional, nacional o internacional, podrá colaborar siempre que lo amerite.
- e. Brindar en caso de emergencia atención de primeros auxilios, de ser requeridos.
- f. Participar en apoyo de la comunidad frente a siniestros como inundaciones, riesgos por manejo de sustancias peligrosas o en catástrofes presentadas como consecuencia de fenómenos naturales o antrópicos.
- g. Formular proyectos que fortalezcan su desarrollo institucional y del sistema integral de emergencias.
- h. Desarrollar propuestas, acciones y campañas de seguridad ciudadana en el ámbito de su especialidad y su difusión social e institucional.
- i. Fomentar la constante capacitación del personal de la institución y de la comunidad para enfrentar las emergencias.
- j. Todas aquellas que sean necesarias para el cabal cumplimiento de las funciones que sean de su competencia.

VALORES INSTITUCIONALES

Disciplina: Es la realización de la labor acorde con las características de responsabilidad y cumplimiento de las actividades de los procesos institucionales que han sido designaos.

Abnegación: Renuncia de los intereses personales en beneficio de los intereses comunitarios.

El Cuerpo de Bomberos de San Miguel es una Institución de Derecho Público, **adscrita** al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de Bolívar, con patrimonio propio, autonomía administrativa, financiera, presupuestaria y operativa, la misma que regulará sus procedimientos en base lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador, El Código Orgánico de Organización Territorial Autonomías y Descentralización (COOTAD), Ley



CUERPO DE BOMBEROS SAN MIGUEL DE BOLÍVAR

Fundado el 6 de abril de 1962 con Acuerdo Ministerial N° 1280

con Defensa Contra Incendios y sus Reglamentos en lo que fuere aplicable, las resoluciones emitidas por el Consejo de Administración y Disciplina, así como lo dispuesto en el Convenio de Transferencia de Competencias suscrito entre la Secretaría de Gestión de Riesgos y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de Bolívar.



ESTADISTICAS DE LA OFICINA DE PREVENCIÓN AÑO 2024

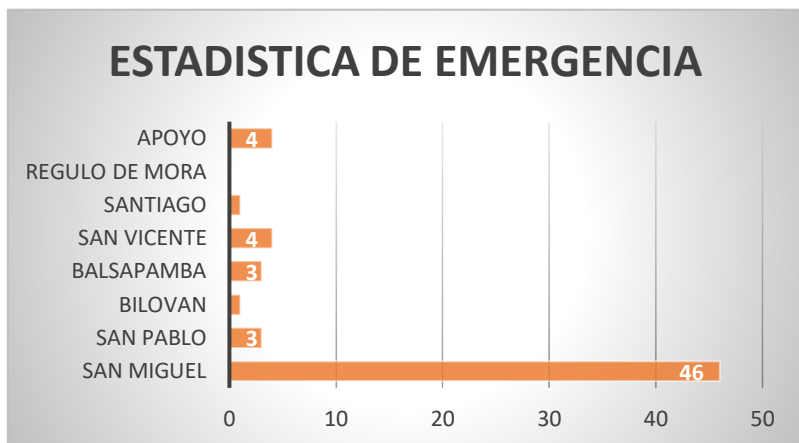
En 2024, el Cuerpo de Bomberos de San Miguel de Bolívar coordinó la atención de más de 365 emergencias, trabajos y apoyo a nivel de nuestro Cantón y Provincia, destacando que el mayor índice de emergencias atendidas es en incendio forestales.

Los datos que se detallan continuación son de emergencias, trabajos, apoyo y permisos anuales de locales comerciales.

EMERGENCIAS:

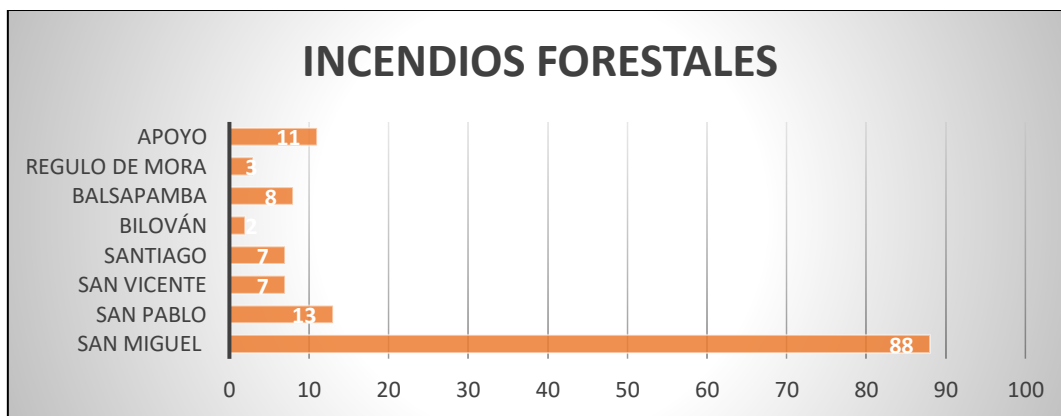
El Cuerpo de Bomberos de San Miguel de Bolívar ha sido despachado tanto por el ECU 911 y llamadas directas a nuestra central a emergencias en: apoyo a Cuerpo de Bomberos de Chimbo y Guaranda, accidentes de tránsito, traslado de pacientes, caída de árboles, incendios vehiculares, incendios estructurales, búsqueda y rescate de personas y animales, inundaciones y fugas de gas. El total de emergencias atendidas en cada parroquia se detallan a continuación:

ESTADISTICAS DE EMERGENCIA	
San miguel	46
San pablo	3
Bilován	1
Balsapamba	3
San Vicente	4
Santiago	1
Regulo de mora	0
Apoyo	4
Total	62



Hacemos un hincapié en tomar conciencia para cuidar la naturaleza ya que la mayor afectación y atención de emergencias ha sido por incendio forestales quienes han afectado tanto a la flora y la fauna. Se detalla a continuación el número de atenciones realizadas.

TOTAL, DE INCENDIOS FORESTALES ATENDIDOS	
PARROQUIAS	Nº. DE SALIDAS
San Miguel	88
San Pablo	13
San Vicente	7
Santiago	7
Bilován	2
Balsapamba	8
Regulo de Mora	3
Apoyo	11
TOTAL DE SALIDAS	139

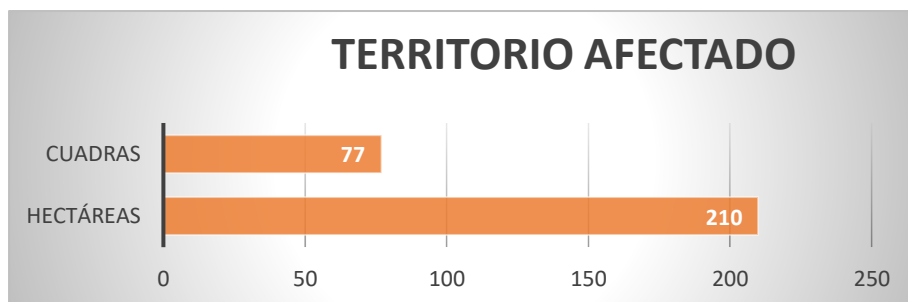




CUERPO DE BOMBEROS SAN MIGUEL DE BOLÍVAR

Fundado el 6 de abril de 1962 con Acuerdo Ministerial N° 1280

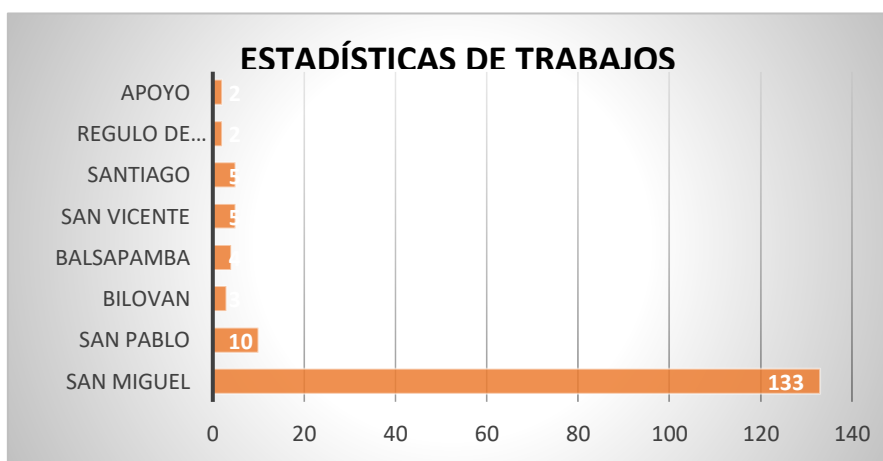
Área afectada	Total, áreas afectadas	Flora consumida
Hectáreas	210 aproximadamente	Matorrales, maleza, pastizales, bosques, pajonales y árboles nativos.
Cuadras	77 aproximadamente	Matorrales, maleza, pastizales, bosques, pajonales y árboles nativos.



TRABAJO:

El Cuerpo de Bomberos de San Miguel de Bolívar no solo atiende emergencias sino también realizamos trabajos de Vinculación Comunitaria prestando ayuda comunitaria como: baldeos, destape de sifones, ayuda abrir departamentos, ayuda en el abastecimiento de líquido vital y cuando no hay agua abastece del líquido vital a ciudadanos de nuestro Cantón.

ESTADÍSTICAS DE TRABAJOS	
SAN MIGUEL	133
SAN PABLO	10
BILOVAN	3
BALSAPAMBA	4
SAN VICENTE	5
SANTIAGO	5
REGULO DE MORA	2
APOYO	2
TOTAL	164





CUERPO DE BOMBEROS SAN MIGUEL DE BOLÍVAR

Fundado el 6 de abril de 1962 con Acuerdo Ministerial N° 1280

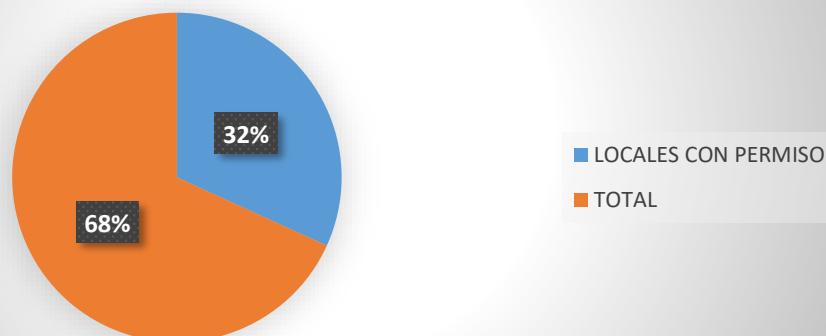
INSPECCIONES PARA PERMISOS DE LOCALES COMERCIALES.

Dentro de las responsabilidades de la Oficina de Prevención de Incendios está la de realizar inspecciones en prevención de incendios de locales comerciales quienes atienden diariamente a la ciudadanía de nuestro cantón, por lo que brindamos seguridad contra incendios implementando y revisando los sistemas contraincendios colocados en estos locales. A continuación, se detalla los locales que han culminado el proceso para adquirir el permiso, los locales que no cuentan con el permiso y las inspecciones realizadas.

TOTAL DE INSPECCIONES	
SAN MIGUEL	302
BALSAPAMBA	28
SAN PABLO	47
SAN VICENTE	3
SANTIAGO	9
BILOVAN	15
REGULO DE MORA	3
LOCALES NEUVOS	24
INSPECCIONES QUE OBTUBIERON EL PERMISO	431
INSPECCIONES QUE NO TRAMITARON EL PERMISO	88
TOTAL	519

PERMISOS	LOCALES
PERMISOS 2024	407
PERMISOS DESACTUALIZADOS	501
CERRADOS	7
LOCALES NUEVOS POR INGRASAR	24
TOTAL, DE LOCALES	939

PORCENTAJE DE LOCALES QUE OBTUVIERON EL PERMISO DE FUNCIONAMIENTO





CUERPO DE BOMBEROS SAN MIGUEL DE BOLÍVAR

Fundado el 6 de abril de 1962 con Acuerdo Ministerial N° 1280

CONTROL Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS

Su función específica es el combate a incendios con personal calificado, capacitado y entrenado en el control y extinción de eventos generados por el fuego, salvaguardando la vida de la comunidad afectada, ecosistema y bienes, con acciones oportunas eficaces y eficientes.

ATENCIÓN PRE-HOSPITALARIA

Personal dedicado a brindar atención inmediata, adecuada y oportuna en, situaciones de emergencias, en coordinación interinstitucional con organismos similares en atención prehospitalaria.

RESCATE Y SALVAMENTO

Personal preparado para realizar la extracción del personal atrapado en emergencias producidas por incendios, accidentes vehiculares, en montañas, estructuras colapsadas y espacios confinados con la aplicación de técnicas, destrezas y habilidades eficientes y seguras.

VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD

El Cuerpo de Bomberos del Cantón Guaranda entro a nueva visión de los desastres, conocida como gestión de Riesgos, en la que se considera como ayuda el enfoque convencional de respuesta, generando con ello un enfoque alternativo que nos enseña a ser más proactivos y permite que la ciudadanía se involucre en un proceso de crear una cultura preventiva

PREVENCIÓN DE INCENDIOS

Es una de las funciones primordiales del Cuerpo de Bomberos San Miguel de Bolívar, destinado a la prevención integral de riesgos, a través del asesoramiento y capacitación a la comunidad.

PERSONAL QUE LABORA EN EL CUERPO DE BOMBEROS SAN MIGUEL





CUERPO DE BOMBEROS SAN MIGUEL DE BOLÍVAR

Fundado el 6 de abril de 1962 con Acuerdo Ministerial N° 1280

DISTRIBUTIVO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO		
No.	Función	Nombres y apellidos
1	Primer jefe	Tnte. Ing. Cristian Pucha Chiluiza
2	Contadora	Ing. Mercy Mantilla Vargas
3	Secretaria tesorera	Lic. Maricela Monar Barragán
4	Compras Publicas	Lic. Ambar Vega García
OFICINA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS		
5	Encargado	Ayudante Operativo Ángel Chicaiza

PERSONAL OPERATIVO		
Guardia N°1		
1	Jefe de Guardia	Bro 4. Rómulo Valverde
2	Bombero 2	Jaime Caluña Galeas
3	Bombero 2	Cristhian Morejón Armijo
4	Bombero 2	Danilo Pucha Chiluiza
5	Bombero 2	Víctor Sangacha Moyano
6	Ayudante Operativo	Edwim Cocha Hurtado
Guardia N°2		
7	Jefe de Guardia	Bro 4. Rafael Mora Saltos
8	Bombero 4	Jorge Martínez Sisa
9	Bombero 3	Hermes Arboleda Guzmán
10	Bombero 3	Cristhian Salazar Bosquez
11	Bombero 3	Fredy Silva Lombeida
12	Bombero 2	Fernando Saltos Aroca
13	Ayudante Operativo	Jorge García León

CURSOS Y CAPACITACIONES DEL PERSONAL DE BOMBEROS

- Curso vacacional Pequeños Bomberitos
- Curso de Comando de Incidentes nivel básico (SCI), dictado por el Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito.
- Curso Prevención de Incendios, Sistema de Detección y Alarma del Sistema Contra Incendios, Planes de Emergencia, dictado por el Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito.
- Taller de Compras Públicas y Talento Humano.
- Seminario Virtual Administración, Control y Toma de Activos Fijos bajo la Normativa 2024.

CAPACITACIONES IMPARTIDAS A LAS UNIDADES E INSTITUCIONES EDUCATIVAS

- Capacitación a la UE 8 de noviembre Balsapamba sobre Primeros Auxilios
- Capacitación a la UE 24 de mayo Sobre Gestión de Riesgos
- Capacitación a la UE Santiago sobre Manipulación de camaretas.



CUERPO DE BOMBEROS SAN MIGUEL DE BOLÍVAR

Fundado el 6 de abril de 1962 con Acuerdo Ministerial N° 1280

- Capacitación a la UE Mons. Leónidas Proaño sobre Prevención de Incendios
- Capacitación a la UE Eloy Alfaro sobre Prevención de Incendios
- Capacitación a la UE García moreno sobre Prevención de Incendios
- Capacitación a la UE Cesar Augusto Chávez sobre Prevención de Incendios
- Participación Feria de Seguridad Ciudadana en San Pablo de Atenas
- Capacitación de Primeros Auxilios a los IRE de la UTQ (Quevedo)
- Capacitación UE 10 de enero Manejo de Extintores
- Capacitación sobre Manejo de Extintores al Personal de Servidores Policiales y Señoritas Aspirantes en el Centro de Formación Policial San Miguel de Bolívar.

PROCESOS DE CONTRATACION PUBLICA REALIZADOS DURANTE EL AÑO 2024 EN LA INSTITUCIÓN.

- Adquisición de combustible para los vehículos de la institución.
- Mantenimiento preventivo y correctivo de la repetidora.
- Renovación de la página web.
- Adquisición de repuestos, lubricantes y mantenimiento de los vehículos de la institución.
- Capacitaciones
- Mantenimiento de Extintores.
- Adquisición de Uniforme Táctico Operativo y Trajes de Protección para el combate de incendios forestales.
- Contratación de seguros (vida, caución, bienes)
- Mantenimiento de computadoras.
- Mantenimiento correctivo de los vehículos- Estado de emergencia.
- Servicio de Impresión de libretines, carpetas, trípticos, afiches entre otros.

FINANCIERA

RECAUDACIÓN

DETALLE	CANTIDAD
Permisos de funcionamiento	398
Servicios Profesionales	57
Permisos de Fiestas	89

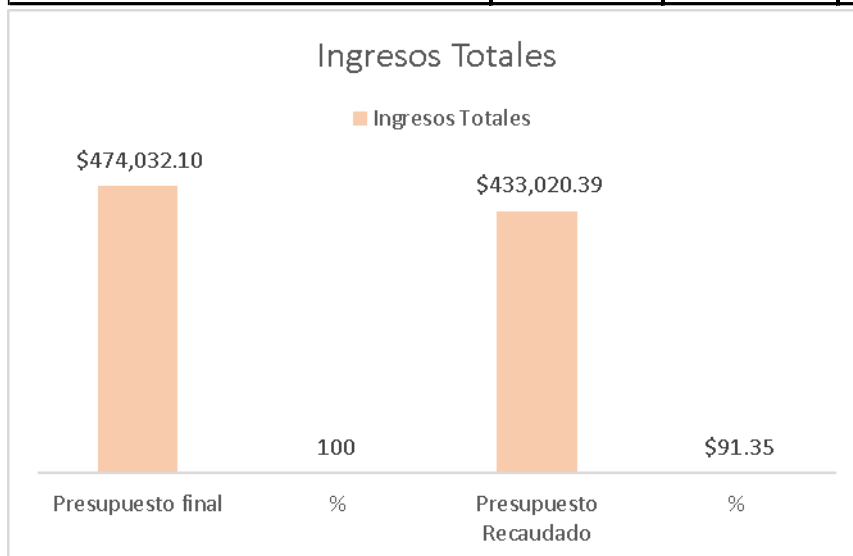


CUERPO DE BOMBEROS SAN MIGUEL DE BOLÍVAR

Fundado el 6 de abril de 1962 con Acuerdo Ministerial N° 1280

INGRESOS

Denominación	Presupuesto Codificado	Presupuesto Recaudado	% Recaudado
INGRESOS CORRIENTES			
Tasas Generales			
Permiso de Funcionamiento Cuerpo de Bomberos	\$ 20,681.00	\$ 20,681.00	100
Contribución predial a favor de los Cuerpos de Bomberos	\$ 47,500.00	\$ 32,041.26	67.46
Aprobación de planos	\$ 50.00	\$ -	0
Contribución Adicional para los Cuerpos de Bomberos provenientes de los Servicios de Alumbrado Eléctrico	\$ 298,138.71	\$ 272,636.74	91.45
Otros no Operacionales			
Otros no Especificados	\$ 7,662.39	\$ 7,661.39	99.99
INGRESOS DE CAPITAL			
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO			
Saldo en Caja Bancos			
De fondos de autogestión	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00	100
TOTAL	\$ 474,032.10	\$ 433,020.39	91.35



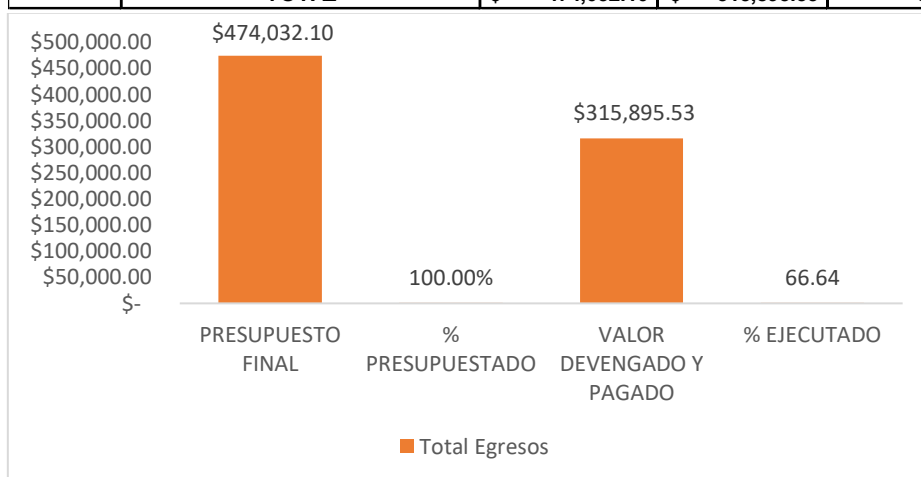
GASTOS



CUERPO DE BOMBEROS SAN MIGUEL DE BOLÍVAR

Fundado el 6 de abril de 1962 con Acuerdo Ministerial N° 1280

PARTIDA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO DEVENGADO	% EJECUCIÓN
5	EGRESOS CORRIENTES	\$ 400,898.39	\$ 315,895.53	78.80
5.1	EGRESOS EN PERSONAL	\$ 249,550.00	\$ 218,728.12	87.65
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 125,080.00	\$ 85,546.65	68.39
5.6	EGRESOS FINANCIEROS	\$ 50.00	\$ -	0.00
5.7	OTROS EGRESOS CORRIENTES	\$ 24,135.00	\$ 9,591.95	39.74
5.8	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	\$ 2,083.39	\$ 2,028.81	97.38
8	EGRESOS DE CAPITAL	\$ 73,083.71	\$ -	0.00
8.4	BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO)	\$ 73,083.71	\$ -	0.00
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	\$ 50.00		0.00
9.7	PASIVO CIRCULANTE	\$ 50.00	\$ -	0.00
	TOTAL	\$ 474,032.10	\$ 315,895.53	66.64



RESULTADO FINAL.

ITEM	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO
1	Ingresos totales	433,020.39
2	Gastos totales	315,895.53
3	saldo al 31 de diciembre/ Superávit	117124.86



CUERPO DE BOMBEROS SAN MIGUEL DE BOLÍVAR

Fundado el 6 de abril de 1962 con Acuerdo Ministerial N° 1280

ANEXOS





CUERPO DE BOMBEROS SAN MIGUEL DE BOLÍVAR

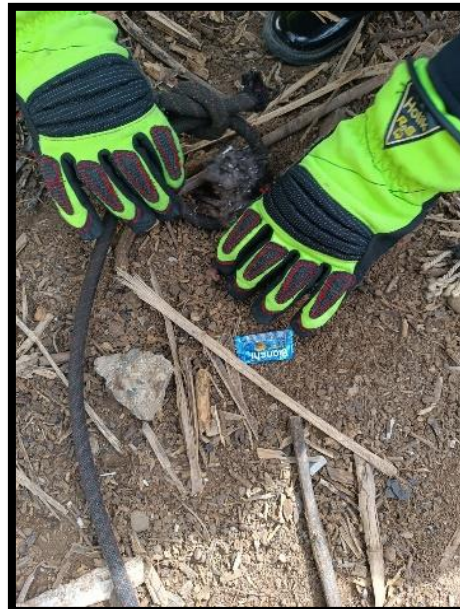
Fundado el 6 de abril de 1962 con Acuerdo Ministerial N° 1280





CUERPO DE BOMBEROS SAN MIGUEL DE BOLÍVAR

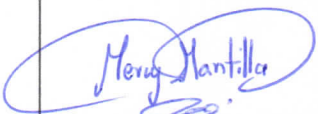
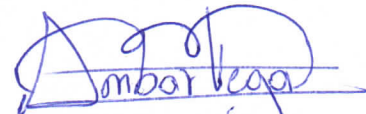
Fundado el 6 de abril de 1962 con Acuerdo Ministerial N° 1280





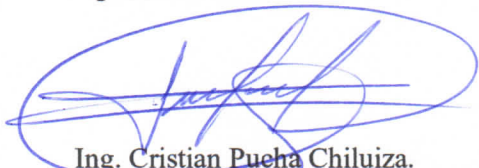
CUERPO DE BOMBEROS SAN MIGUEL DE BOLÍVAR
Fundado el 6 de abril de 1962 con Acuerdo Ministerial N° 1280

Elaborado Por:

	
Ing. Mercy Mantilla Responsable del Proceso de Rendición de cuentas periodo 2024	Lic. Ámbar Vega Responsable del Registro del Informe de Rendición de cuentas periodo 2024

Firman Equipo de Rendición de Cuentas

Aprobado Por:



Ing. Cristian Pueha Chiluita.

Representante Legal del Cuerpo de Bomberos de San Miguel de Bolívar
Firma Máxima Autoridad de la Institución.

